



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 6490
EDUCACION

VALLENAR, 12 DIC. 2014

VISTOS

1. Ord. N° 422 del 05 de diciembre del 2014, emitido por el Director de Liceo Pedro Troncoso Machuca Sr. Francisco Martínez Abarca, Fondos SEP.-
2. Disponibilidad de fondos SEP 2014.
3. Decreto Exento N° 3973 del 31/07/13, que delega firmas por orden del señor Alcalde de la Comuna.
4. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.-
5. Decreto Exento N° 1214 del 05 de Marzo de 2014, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración Municipal
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

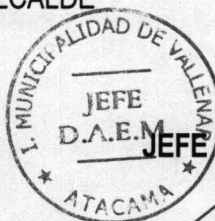
1° Apruébese fondo a rendir por única vez al funcionario área de Educación, que a Continuación se identificará, por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil Pesos), para participar en Gira cultural con los mejores alumnos destacados del Establecimiento Educacional, a realizarse desde el 21 de diciembre hasta el 23 de diciembre del año 2014, en la ciudad de La Serena. Para solventar gastos de:

- Alimentación.

SEÑORA LORENA VARELA ESPINOZA RUT: 14.609.499-6
ASISTENTE SOCIAL LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA

- 2° El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a los Fondos SEP, del establecimiento educacional Liceo Pedro Troncoso Machuca, Item Presupuestario, Tituló 215, subtitulo 22, item 11, asignación 002 del presupuesto Área Educación- SEP año 2014.-
- 3° Ríndase cuenta debidamente desglosada de los valores otorgados con boletas respectivas sin enmendaduras a la Sección de Contabilidad DAEM quienes procederán de acuerdo a las normas Administrativas vigentes al respecto.
- 4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.°
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



- Recursos Humanos DAEM
- Contabilidad DAEM
- Secretaría DAEM
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Archivo USEP
- NFR/OTV/LMM/SEP/emaa